CONTRATO PR / RC N° 669 /15

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliada en Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.29, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **Artes Gráficas Visual** de **TELMA CELINA VILLASBOA**, con Registro Único del Contribuyente Nº 2922317-2, domiciliada en Humaita Nº 965 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con C.I. N° 2.922.317, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN", Lote 2, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

El presente Contrato se establece bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, de conformidad con lo establecido por el Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07 y el Art. 36º del Decreto Nº 21.909/03.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante
(f) Notificación de adjudicación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Guaranies
2015	1	1	0	0	260	30	1	99	137.304.788

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 294.636.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / RC N° 669 /15

la "Contratación de Servicio de Comunicación e Imagen", convocado por la Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / RC N° 1333/15 del 11 de diciembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 - MATERIAL PUBLICITARIO PARA EXTERIORES (GIGANTOGRAFIAS, CARTELERIA, AFICHES)					
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario Guaranies (IVA incluido)
1	Placa MDF M2 de 0,9 mm	1	M2	Evento	55.000
2	Impresión Afiche CM2	1	CM2	Evento	55.000
3	Impresión de Back podium M2	1	M2	Evento	165.000
4	Cartelería Back light M2 (Con bastidor, iluminación y tela impresa)	1	M2	Evento	350.000
5	Cartelería Front Light M2	1	M2	Evento	130.000
6	Corporeos según Diseño por M2	1	M2	Evento	650.000
7	Instalación de Brazos para reflectores de bajo consumo.	1	UN	Evento	110.000
8	Reflectores de bajo consumo hasta 200 W	1	UN	Evento	220.000
9	Reflectores de bajo consumo hasta 500 W	1	UN	Evento	450.000
10	Reflectores de bajo consumo hasta 1000 W	1	UN	Evento	650.000
11	Kg de Perfileria / Chapa / Soladura para herreria para mobiliario de promociones y de publicidad.	1	Kg	Evento	55.000
12	Instalación de reflector	1	UN	Evento	100.000
13	Placa de acrílico de hasta 4mm Traslucido	1	M2	Evento	400.000
14	Placa de acrílico de 6 mm o más	1	M2	Evento	550.000
15	Personal montador herrería, stand, Carpinteria.- por persona	1	HR	Evento	35.000
16	Impresión de lona para Front Light - Gigantografía	1	M2	Evento	65.000
17	Impresión de lona para Front Light - Escala Pequeña	1	M2	Evento	65.000
18	Impresión de lona para Back light - Gigantografía	1	M2	Evento	85.000
19	Impresión de lona para Back light - Escala Pequeña	1	M2	Evento	85.000
20	Bandera de 3 mts x 1mts, tela diolen con logo impreso con mastil de hasta 5 mts	1	UN	Evento	300.000
21	Bandera de 1 mts x 1,80 mts, tela raso con logo impreso doble faz sublimado	1	UN	Evento	200.000

Monto mínimo	**G 70.000.000**
Monto máximo	**G 140.000.000**

El precio total del Lote 2 es por un monto mínimo de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y un monto máximo de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 5 - SERVICIO DE IMPRESOS VARIOS						
Ítem	Descripción del Servicio		Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Volante de 1 cara 10 x 21 cm - menos de 5.000	papel ilustración mate 120grms	1	CM2	Evento	165
2	Volante de 1 cara 10 x 21 cm - más de 5.000	papel ilustración mate 120grms	1	CM2	Evento	145
3	Volante de 2 caras 10 x 21 CM - menos de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	190
4	Volante de 2 caras 10 x 21 CM - más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	175
5	Volante de 1 cara hasta 15 X 30 CM - menos de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	210
6	Volante de 1 cara hasta 15 X 30 CM - más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	200
7	Volante de 2 caras hasta 15 x 30 CM - menos de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	235
8	Volante de 2 caras hasta 15 x 30 CM - más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	220

CONTRATO PR / RC N° 669 /15

9	Volante de 1 cara de 20 X 40 CM - menos de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	550
10	Volante de 1 cara de 20 X 40 CM - más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	500
11	Díptico 20 x 21CM - menos de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	380
12	Díptico 20 x 21CM - más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	350
13	Tríptico 30 x 21CM - menos de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	480
14	Tríptico 30 x 21CM -más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	CM2	Evento	440
15	Desplegable (sup. A 3 cuerpos) – Md Ab (30 x 11 cm) más de 5.000	papel ilustración mate 150grms	1	UN	Evento	950
16	Folletos por hoja	papel ilustración mate 150grms	1	UN	Evento	660
17	Brochure por hojas (60 páginas con cola caliente medidas cerradas 22x30 cm)	papel ilustración mate 180grms	1	UN	Evento	880
18	Revistas por página (cocido a cavallo 22x30cm)	papel ilustración mate Tripa 120 gr.	1	UN	Evento	880
19	Memoria por página (25x33 cm)	papel ilustración mate Tripa 150 gr	1	UN	Evento	880
20	Afiche 50x30cm (Cantidad hasta 500 Unidades)	papel ilustración mate 180grms	1	UN	Evento	2.200
21	Afiche 50x30cm (Cantidad hasta 1000 Unidades)	papel ilustración mate 180grms	1	UN	Evento	1.100
22	Afiche 50x30cm (Cantidad hasta 5000 Unidades)	papel ilustración mate 180grms	1	UN	Evento	880
23	Afiche 50x30cm (Cantidad 10000 o más Unidades)	papel ilustración mate 180grms	1	UN	Evento	770
24	Menú (1 hoja) 25x35 cm	papel ilustración mate 180grms	1	UN	Evento	5.500
25	Diploma (30 x 20cm)	Papel cartulina bristol 180grms	1	UN	Evento	3.500
26	Tapa de revistas	papel ilustración plastificado 290 grms	1	UN	Evento	1.100
27	Calendario (40 x 60,1 cm hoja)	papel ilustración mate 220 grms	1	UN	Evento	2.200
28	Cupones - más de 10.000	papel obra primera 115 grms.	1	UN	Evento	165
29	Calcomanía (hasta 10 x 10cm) - menos de 1.000	papel adhesivo	1	UN	Evento	550
30	Calcomanía (hasta 10 x 10cm) - mas de 1.000	papel adhesivo	1	UN	Evento	440
31	Calcomanía (más de 10 x 20cm) - menos de 1.000	papel adhesivo	1	UN	Evento	770
32	Calcomanía (más de 10 x 20cm) - más de 1.000	papel adhesivo	1	UN	Evento	660
33	Tarj. Invit.(sencilla) 22 x 10cm 1 faz	papel cartulina bristol 180grms	1	UN	Evento	1.650
34	Tarj. Invit.(compleja o doble faz) 22 x 10cm	papel cartulina bristol 180grms	1	UN	Evento	2.200

Monto mínimo	**G. 40.000.000**
Monto máximo	**G. 80.000.000**

El precio total del Lote 5 es por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) incluido incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El precio total del Contrato es por un monto mínimo de G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) y el monto máximo de G. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 desde el día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de Realización de los Servicios del Lote 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Lugar de realización de los Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Servicios
Del Ítem 1 al Ítem 21	Material Publicitario para exteriores (gigantografías, cartelería, afiches)	Conforme Orden de Servicio.	15 días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.

Plazo de Realización del los Servicios del Lote 5

CONTRATO PR / RC N° 669 /15

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Lugar de realización de los Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Servicios
1	Volante de 1 cara 10 x 21 cm - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
2	Volante de 1 cara 10 x 21 cm - más de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
3	Volante de 2 caras 10 x 21 CM - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
4	Volante de 2 caras 10 x 21 CM - más de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
5	Volante de 1 cara hasta 15 X 30 CM - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
6	Volante de 1 cara hasta 15 X 30 CM - más de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
7	Volante de 2 caras hasta 15 x 30 CM - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
8	Volante de 2 caras hasta 15 x 30 CM - más de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
9	Volante de 1 cara de 20 X 40 CM - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (Tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
10	Volante de 1 cara de 20 X 40 CM - mas de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
11	Díptico 20 x 21CM - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	5 (cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
12	Díptico 20 x 21CM - mas de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	5 (cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
13	Tríptico 30 x 21CM - menos de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	5 (Cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
14	Tríptico 30 x 21CM -mas de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	5 (Cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
15	Desplegable (sup. A 3 cuerpos) – Md Ab (30 x 11 cm) más de 5.000	Conforme Orden de Servicio.	5 (Cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
16	Folletos por hoja	Conforme Orden de Servicio.	5 (Cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
17	Brochure por hojas (60 paginas con cola caliente medidas cerradas 22x30 cm)	Conforme Orden de Servicio.	5 (Cinco) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
18	Revistas por página (cocido a cavallo 22x30cm)	Conforme Orden de Servicio.	15 (quince) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
19	Memoria por página (25x33 cm)	Conforme Orden de Servicio.	15 (quince) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
20	Afiche 50x30cm (Cantidad hasta 500 Unidades)	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
21	Afiche 50x30cm (Cantidad hasta 1000 Unidades)	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
22	Afiche 50x30cm (Cantidad hasta 5000 Unidades)	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
23	Afiche 50x30cm (Cantidad 10000 o mas Unidades)	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
24	Menú (1 hoja) 25x35 cm	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
25	Diploma (30 x 20cm)	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
26	Tapa de revistas	Conforme Orden de Servicio.	7 (siete) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
27	Calendario (40 x 60,1 cm hoja)	Conforme Orden de Servicio.	30 (treinta) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
28	Cupones - mas de 10.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
29	Calcomanía (hasta 10 x 10cm) - menos de 1.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
30	Calcomanía (hasta 10 x 10cm) - mas de 1.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
31	Calcomanía (más de 10 x 20cm) - menos de 1.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
32	Calcomanía (más de 10 x 20cm) - más de 1.000	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
33	Tarj. Invit.(sencilla) 22 x 10cm 1 faz	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.
34	Tarj. Invit.(compleja o doble faz) 22 x 10cm	Conforme Orden de Servicio.	3 (tres) días calendario contados a partir de la Recepción Efectiva por parte del Proveedor de la Orden de Servicio.

CONTRATO PR / RC N° 669 /15

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Comunicación y Marketing Institucional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y con una vigencia de treinta (30) días superiores a la vigencia de este contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes de diciembre del año 2015.

Sra. TELMA CELINA VILLASBOA
PROVEEDOR
Artes Gráficas Visual

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

ARTES GRAFICA VISUAL